

#### Canales disponibles para conocer el estado de tu reclamo

El Banco de la Nación ha puesto a disposición los siguientes canales de atención, para conocer el estado de tu reclamo/ requerimiento:

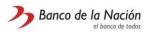
- ✓ Banca Telefónica 0-800-10700 / 440-5305 / 442-4470.
- ✓ Todas las agencias a nivel nacional.

#### Diferencias entre reclamo, requerimiento o queja

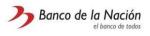
**Reclamo:** Los reclamos son comunicaciones presentadas por los usuarios o terceros en nombre de los usuarios, en las que expresan su insatisfacción con la operación, producto o servicio recibido.

**Requerimiento:** Los requerimientos son las comunicaciones realizadas por los usuarios o terceros en nombre de los usuarios, por la que se busca una acción por parte del Banco. Son las Consultas; Solicitudes de información de productos o servicios ofrecidos y otras solicitudes diferentes.

**Queja:** Las quejas son una expresión frente a una mala atención del Banco, pero que no guarda relación directa con el producto o servicio adquirido.

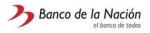


# SARE Sistema de Atención de Reclamos Manual de Usuario Versión 05/02/2024



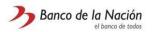
## Índice

	Índice	3
	Introducción	4
1.	Ingreso común para el Formulario de Reclamos, Requerimientos o Quejas	5
2.	Como utilizar el sistema	7
2.1	Objetivos generales del aplicativo	7
2.2	Pasos a seguir para registrar su reclamo, requerimiento o queja	7
2.3	Pasos a seguir para consultar el estado de tu reclamo, requerimiento o queja	14



#### Introducción

Ingresando a **www.bn.com.pe**, usted podrá hacer uso de nuestros servicios virtuales sin necesidad de ir al Banco. En seguida, le guiaremos en los pasos que deberá seguir cuando ingrese al **Formulario de reclamos, requerimientos o quejas** del Banco de la Nación



### Ingreso común para el Formulario de Reclamos, Requerimientos o Quejas

# 1.1 Ingreso al Formulario de Reclamos, Requerimientos o Quejas

1. En la sección inferior derecho de la página (ver Figura 1). Dar clic en la opción **Libro de Reclamaciones o Requerimientos**.

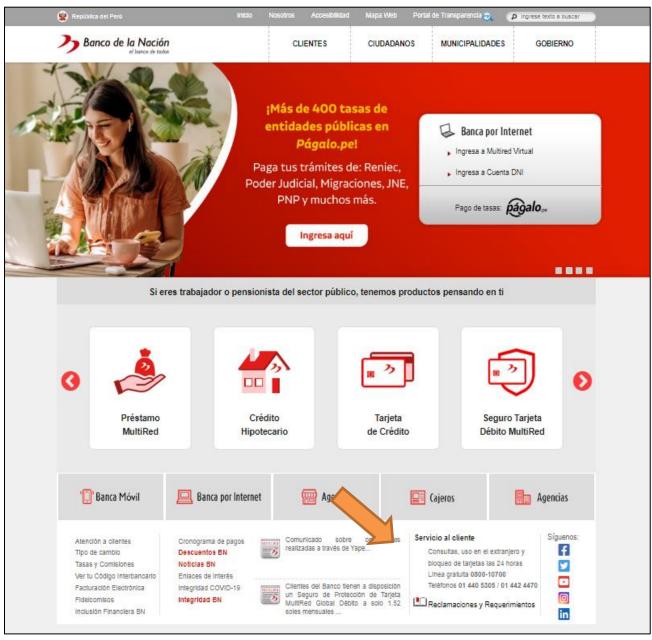


Figura 1: Pantalla principal del Banco de La Nación



2. Esta opción le mostrará la siguiente ventana, donde podrá registrar su reclamo, requerimiento o queja. (**Figura 2**)

Tendrá un tiempo de 30 minutos para registrar su reclamo, requerimiento o queja, antes que acabe la sesión.

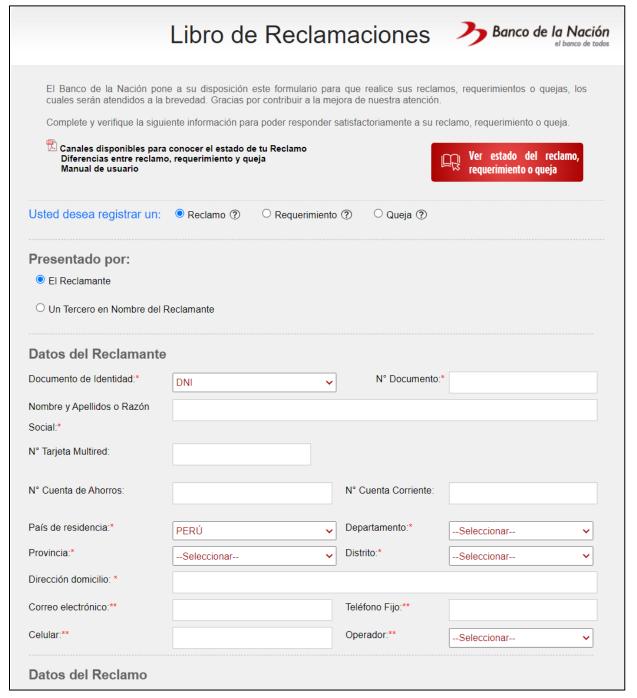
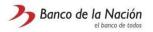


Figura 2: Formulario de Reclamos.



#### 2. Como utilizar el sistema

#### 2.1 Objetivos generales del aplicativo

El presente aplicativo tiene como objetivo el registro de los reclamos, requerimientos o quejas de los clientes del Banco de la Nación.

- Todos los campos con un (\*) son obligatorios.
- Los Campos con (\*\*) serán obligatorios según el medio por el cual se desee recibir la notificación de constancia y la respuesta al reclamo / requerimiento / queja.

## 2.2 Pasos a seguir para registrar su reclamo, requerimiento o queja

1. Seleccionar el tipo de registro, puede ser reclamo, requerimiento o queja (Figura 3).



Figura 3: Reclamo / Requerimiento / Queja.

2. Deberá seleccionar el tipo de documento de identidad con el cual se identificará. (Figura 4)

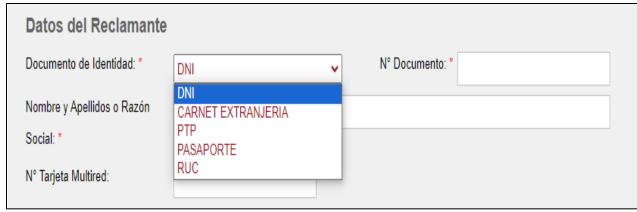
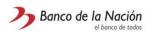


Figura 4: Seleccionar Documento de identidad.



**3.** Si usted ha elegido la **opción DNI**, al ingresar el número de DNI, el campo de nombre y apellidos se llenarán automáticamente con sus datos. (**Figura 5**)

Si se elige **otra opción** que no sea DNI, entonces usted tendrá que ingresar su nombre y apellidos.

\*Nota: Si selecciona la **opción RUC**, el reclamante debe de llenar obligatoriamente cualquiera de los 2 campos: 'Teléfono Fijo' o 'Celular' (este último debe de indicar también el operador).



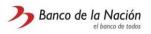
Figura 5: Campo Nro. Documento.

**4.** Posteriormente tiene que ingresar el N° de Tarjeta Multired, N° Cuenta Ahorros o N° de Cuenta Corriente, el cual fue afectada en una transacción y por el cual está realizando el reclamo (el N° de Tarjeta y/o cuenta debe pertenecer al reclamante).

En caso de realizar un requerimiento, dichos campos estarán inactivos



Figura 6. Ingresar cuenta.



**5.** Si su país de residencia no es el Perú, entonces elegir solamente el país, de lo contrario elegir departamento, provincia y distrito, respectivamente.

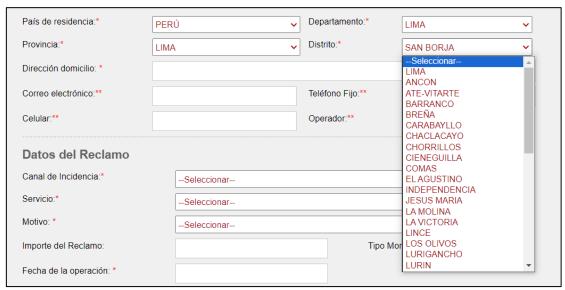


Figura 7. Seleccionar País de residencia.

**6.** Ingresar su dirección de domicilio, su correo electrónico, su número de teléfono fijo, número de celular y operador telefonía celular.



Figura 8. Llenar Formulario

**7.** Seleccionar Canales de incidencia, Servicios y Motivos referidos a productos y servicios del Banco de la Nación, en el caso de reclamos, se listarán además los Submotivos. (**Figura 9**)

En caso sea un Requerimiento a registrar se muestra se presentan las opciones de "Tipo de Requerimiento" (Figura 10)

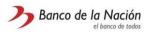




Figura 9. Datos de Reclamo.



Figura 10. Datos de Requerimiento.

**8.** Llenar los campos restantes que muestra la imagen (para requerimientos no llenar importe y tampoco fecha de operación).



Figura 11. Detalles del reclamo o requerimiento.

**9.** Solo en caso de Reclamo: Al seleccionar motivo "ENTREGA DE BILLETES FALSOS", se debe de seleccionar la denominación (Monto) y el N° serie del billete falso a (código serial) y hacer clic en el botón "Agregar", recordar que se debe de hacer este proceso por cada billete falso a ingresar.

Cabe aclarar que, al escoger ese motivo, el campo importe se bloqueará y se llenará automáticamente en base a la suma de las denominaciones de los billetes falsos ingresados (Figura 12).

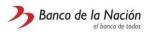




Figura 12. Motivo: Entrega billetes falsos (Caso Reclamos).

**10.** Posteriormente deberá describir su reclamo, requerimiento o queja y los hechos que lo fundamentan. También el pedido concreto. **(Figura 13 y Figura 14)** 

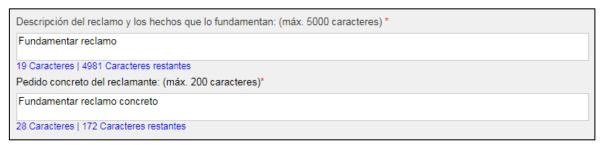


Figura 13. Fundamentar reclamo.



Figura 14. Fundamentar requerimiento.

11. En la sección: "Indique el medio por el que desea recibir la constancia de su reclamo, requerimiento o queja" se tendrá 3 tres opciones: Correo electrónico, Mensaje de texto o en una agencia del Banco de la Nación, para elegir porque medio le llegará la constancia de registro de su reclamo o requerimiento, cuando el Usuario elija la opción "Mensaje Texto" aparecerán una lista y un campo, donde escogerá un operador y su número de celular en Detalles del Reclamante. (Figura 15)

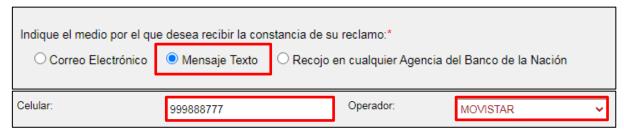
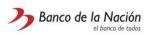


Figura 15. Elegir operador.



12. En el caso de Reclamo/Queja: La sección: "Indique el medio por el que desea ser notificado de ser declarado procedente su reclamo/queja.", habrá tres opciones: Correo electrónico, Mensaje de texto y carta a su domicilio, El usuario elegirá donde quiere que le llegue la notificación de la respuesta a su reclamo. (Figura 16)

Indique el medio por el que desea recibir la constancia de su reclamo:*  © Correo Electrónico    Mensaje Texto    Recojo en cualquier Agencia del Banco de la Nación		
Indique el medio por el que desea ser notificado de ser declarado <b>procedente</b> su reclamo:*  © Correo Electrónico  O Mensaje Texto  O Carta en su domicilio		
Indique el medio por el que desea ser notificado de ser declarado <b>improcedente</b> su reclamo, así como la ampliación de plazo, de ser necesario:*  © Correo Electrónico Carta en su domicilio		

Figura 16. Constancia de respuesta procedente.

13. En el caso de Reclamo/Queja: La sección: "Indique el medio por el que desea ser notificado de ser declarado improcedente su reclamo/queja, así como la ampliación de plazo, de ser necesario", habrá dos opciones: Correo electrónico y carta a su domicilio, El usuario elegirá donde quiere que le llegue la notificación de la respuesta a su reclamo. (Figura 17)

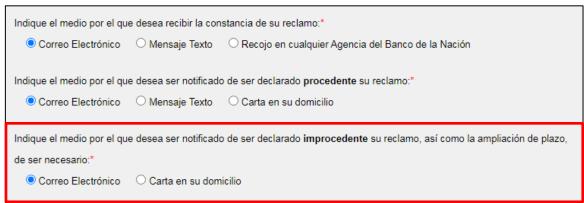


Figura 17. Constancia de respuesta improcedente.

En caso de Requerimiento: tanto el resultado sea **procedente o improcedente** en la sección: "Indique el medio por el cual desea recibir **la respuesta** al requerimiento, así como la ampliación de plazo, de ser necesario", habrá dos opciones: Correo electrónico y carta a su domicilio, El usuario elegirá donde quiere que le llegue la notificación de la respuesta a su reclamo. **(Figura 18)** 

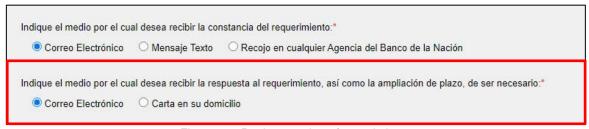
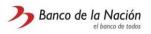


Figura 18. Registrar reclamo/requerimiento.



**14.** Finalmente ingresar el texto que está en la imagen. Por cuestiones de seguridad. Y hacer clic "Registrar". (**Figura 19**)



Figura 19. Registrar reclamo/requerimiento.

15. Al estar correctamente llenados los campos, el usuario presionará el botón "Registrar". Y se le mostrará un mensaje, indicando que su reclamo ha sido correctamente grabado, mostrando el número de registro de su reclamo o requerimiento y el medio por donde le llegará la constancia del registro de su reclamo requerimiento. (Figura 20)



Figura 20. Mensaje de Éxito.



# 2.3 Pasos a seguir para consultar el estado de tu reclamo, requerimiento o queja

1. En el formulario de registro de reclamos, requerimientos o quejas, en la parte derecha se encuentra el botón de consulta "Ver estado del reclamo, requerimiento o queja". (Figura 21)

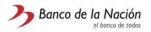


Figura 21. Consulta el estado de tu reclamo / requerimiento / queja.

- 2. Al hacer clic en el botón se abrirá una nueva ventana en el navegador, la cual muestra los criterios de búsqueda:
  - Filtro de 'Desea usted consultar (Reclamo, Requerimiento, Queja).
  - Ingresar el Número de Reclamo / Requerimiento / Queja.
  - Tipo y número de documento de identidad.
  - · Ingresar el texto de la imagen.
  - Botón 'Buscar'.



Figura 22. Consulta de estado de tu Reclamo o Requerimiento.



#### 3. Ingresar los datos y clic en botón Buscar



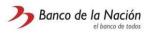
Figura 23. Completar los filtros de búsqueda

#### 4. Resultados de la consulta:

 En el caso Reclamo, el 'medio de respuesta' no se mostrará hasta que se realice la resolución, si es procedente o improcedente, este varía dependiendo del tipo envió de respuesta al reclamante.



Figura 24. Resultados de la consulta reclamos / quejas.



 En el caso de Requerimiento si se mostrará el 'medio de respuesta', debido que el envío de respuesta es independiente del resultado del requerimiento (improcedente o procedente).



Figura 25. Resultados de la consulta requerimientos